INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. MC-021-2023 – SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE SONSON Y LA EMPRESA ARDOBOT ROBOTICA SAS.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SONSON ANTIOQUIA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
Nº C-100054976 EXPEDIDA EL 24 DE MARZO DE 2023

CONTRATO QUE AMPARA: CONTRATO MC-021-2023

CONTRATISTA. – ARDOBOT ROBOTICA SAS.

ASEGURADORA. - SEGUROS MUNDIAL

REGISTRO PRESUPUESTAL. - 6023 DEL 23/03/2023

CONCEPTO. - La Póliza Nº C-100054976 ampara el valor de CONTRATO, en cumplimiento del Contrato No. MC-021-2023, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula 18.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	VALOR CONTRATO PRIMA NETA	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	4.600.000	10%	460.000	24/03/2023	26/09/2023

Se aprueba el 28 de Marzo de 2023

CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
Responsable de Contratación Entidad

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.27 08:52:29 -05:00

Codigo de Seguridad: EEomLS9FicQGh3F1K1QyOA==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021 1317 P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. POLIZA C-100054976 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 10252301 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICION 24/03/2023 | SUC. EXPEDIDORA CALI

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 24/03/2023	24:00 Horas Del 26/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARDOBOT ROBOTICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.061.066-5
DIRECCION	AV 37 76 33	TELÉFONO	3116183653
ASEGURADO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO	No. DOC. IDENTIDAD	811.010.113-9
DIRECCION	CR 7 12 17	TELÉFONO	8691407
BENEFICIARIO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO	No. DOC. IDENTIDAD	811.010.113-9
DIRECCION	CR 7 12 17	TELÉFONO	8691407

OBJETO (DESCRIPCION)

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.MC-021-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, PARA PROMOVER LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL, DESARROLLADOS CON LA INTENCIONALIDAD DE ACCIONES PROTECTORAS QUE PREVENGAN Ø MINIMICEN LOSEFECTOS DE LA PRISIONALIZACION DE LA POBLACION DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/03/2023	24:00 Horas Del 26/09/2023	460.000,00	45.000,00

TOTAL ASEGURADO $ 460.000,00

INTERMEDIARIO$	TIPO	% PARTICIPACION
LYS ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	$	59.500,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACION

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS CUANDO LA MENOS UNA VEZ AL AÑO O CUANDO LA COMPAÑÍA LO SOLICITE.

AL CONSULTAR LA AUTENTICIDAD DE LA PÓLIZA DIGITAL INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DONDE DICE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DIGITE EL NÚMERO DE ESTA PÓLIZA. RECUERDE QUE PUEDE COMUNICARSE A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SE OBLIGA A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA, LO ASEGURADO CARGO DE MANERA EXPRESA QUE HE LEÍDO Y ENTIENDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, BAJO GRAVAMEN DEL JURAMENTO DE DECLARACIÓN ANTICIPADAMENTE MEDIANTE LAS EXPLICACIONES DADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS COBERTURAS Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, ASÍ COMO LA GARANTÍA EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguros S.A.

TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente:
Nacional: **01 8000 111 935**
Bogota: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA